



Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013

Última reforma publicada DOF 23-12-2015

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (01/06/2016):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (14/09/2016):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: José Gabriel Euan Cetz	Unidad administrativa: Dirección de Planeación, Innovación y Mejora Regulatoria
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar estratégicamente la Consistencia y Resultados de Fondos de Aportaciones Federales en cuanto a su diseño; planeación estratégica; cobertura y focalización; operación; percepción de la población atendida; resultados; y ejercicio de los recursos; con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Fondo, y con ello se mejore tanto el desempeño como el ejercicio de los recursos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Porcentaje de Puntuación	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación cuenta con un total de 30 indicadores, divididos en 6 temas:	





DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INNOVACIÓN
Y MEJORA REGULATORIA

1. Diseño del Fondo, en el cual se evalúan 8 indicadores.
2. Planeación estratégica y orientación de resultados, donde se evalúan 5 indicadores.
3. Cobertura y focalización, donde se evalúan 1 indicador.
4. Operación, donde se evalúan 10 indicadores.
5. Percepción de la población atendida, donde se evalúa 1 indicador.
6. Medición de resultados, donde se evalúan 5 indicadores.

Dando un total de 30 indicadores, los cuales se valoran a partir de una pregunta por indicador, la evaluación final del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del municipio de Hecelchakán, depende de los reactivos que tenga cada pregunta, evaluándose así la totalidad de los requisitos que hayan sido cubiertos en el cuestionario. En cada apartado se estima el total de puntos posibles y se contrasta con el puntaje obtenido por cada respuesta y así se obtiene la valoración cuantitativa final de cada uno de los indicadores.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1.- Diseño del Fondo: Se aprecia un claro conocimiento por parte de los ejecutores del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del municipio de Hecelchakán, pero no se cuenta con un documento que refleje esto. Además, se carece de una Matriz de Indicadores de Resultados con objetivos y metas. Se recomienda generar la MIR para 2016, un Documento Normativo que reúna todas las especificaciones del Fondo, definir, documentar y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida. Se obtuvo una valoración para este apartado de 2 de 32 puntos posibles lo cual corresponde a un 6.25%.

2.- Planeación estratégica y orientación de resultados: El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del municipio de Hecelchakán, cuenta con mecanismos de Planeación anual a nivel nacional y otorga los apoyos al que cumple con el perfil objetivo, sin embargo no se determina a nivel municipal un programa del fondo para alcanzar sus objetivos, no se identifica a la población potencial y/o área de enfoque objetivo. Se recomienda generar un plan estratégico fundamentado en la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" y un proceso metodológico más preciso en base al marco lógico. Se obtuvo una valoración para este apartado de 0 de 20 puntos posibles, lo cual corresponde a un cero por ciento 0%.

3.- Cobertura y focalización: El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del municipio de Hecelchakán, no presenta una cobertura total y no está focalizado, al no identificar la población potencial y/o áreas de enfoque objetivo. Se recomienda que se incluya un estudio diagnóstico donde se identifique a la población potencial y áreas de enfoque objetivo. Se obtuvo una valoración para este apartado de 0 de 4 puntos posibles, lo cual corresponde a un cero por





ciento 0%.

4.- Operación: El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del municipio de Hecelchakán, cuenta con diagrama de procesos y procedimientos lo cual facilita, sistematiza y estandariza la operación del mismo, sin embargo se percibe que se carece de congruencia metodológica en base a la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR". Se recomienda su reestructuración y adecuación en base a la MIR y a la metodología del marco lógico. Se obtuvo una valoración para este apartado de 6 de 40 puntos posibles lo cual corresponde a un 15%.

5.- Percepción de la población atendida: El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del municipio de Hecelchakán, no cuenta con instrumento o método para detectar la satisfacción de los beneficiados, por lo cual, se desconoce la percepción de la población y el impacto del Fondo. Se recomienda implementar un proceso de consulta que identifique y cuantifique la percepción de la población o área de enfoque atendida. Se obtuvo una valoración para este apartado de 0 de 4 puntos posibles, lo cual corresponde a un cero por ciento, 0%.

6.- Medición de resultados: No se pudo realizar en esta ocasión, bajo la consideración de que esta, es la primer evaluación de consistencia y resultados que se efectúa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del municipio de Hecelchakán, razón por la cual, no se puede comparar con anteriores. Se sugiere aplicar los Aspectos Susceptibles de Mejora "ASM", que se deriven de esta evaluación. Se obtuvo una valoración para este apartado de 0 de 20 puntos posibles, lo cual corresponde a un cero por ciento, 0%.

6.- Ejercicio de los recursos: El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del municipio de Hecelchakán, es ejercido de acuerdo a lo especificado en la normatividad aplicable.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas y Oportunidades:

Cuentan con un plan municipal de desarrollo como herramienta básica, donde se materializa el programa de gobierno con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio

En el análisis, se identificó que el Fondo se alinea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo PND (2013-2018), Plan Estatal de Desarrollo PED (2009-2015) y el Plan Municipal de Desarrollo de Hecelchakán (2012-2015), ejes, objetivos y líneas de acción

El Municipio de Hecelchakán cumple y se alinea con lo establecido en la Ley de coordinación fiscal y se vincula con los Objetivos y Metas del Milenio cumpliendo un objetivo: Objetivo 7 "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente".

El Municipio de Hecelchakán tiene bien definido el diagrama de flujo para el manejo y operación del Fondo





DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INNOVACIÓN
Y MEJORA REGULATORIA

Existe evidencia documental de que el programa cumple con los procesos de ejecución establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal

El municipio se alinea con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que hace referencia a informar de la ejecución de los recursos del Fondo en tiempo y forma, así como la recolección de información

Esta es la primera evaluación externa que se le realiza al Municipio de Hecelchakán por lo que en este tema no es posible establecer comparativo alguno.

El Municipio de Hecelchakán da seguimiento a la normatividad aplicable, así como los lineamientos establecidos para la operatividad del Fondo; por lo que, la información es oportuna debido a que es difundida, organizada y sistematizada.

2.2.3 Debilidades y Amenazas:

La falta de aplicación de la Matriz de Indicadores de Resultados dificulta la estructuración y sistematización del Fondo en una forma más precisa.

No se encontró evidencia que determine y cuantifique a la población potencial, población objetivo y población atendida, lo cual no permite realizar el diagnóstico.

Las dependencias ejecutoras del Fondo en el municipio de Hecelchakán, no cuentan con un Programa Operativo Anual (POA'S) para alcanzar los objetivos del Fondo.

No cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos. Estos planes no son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa y no tienen establecidas sus metas.

El municipio de Hecelchakán no recolecta información para monitorear el desempeño del fondo.

El municipio de Hecelchakán no dispone de un mecanismo que determine específicamente su población objetivo.

El Municipio no cuenta con documentación que contenga evidencia para establecer y analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial y objetivo.

No existe un proceso estandarizado y reunido estrictamente en un documento o manual municipal que permita la selección de los beneficiarios del Fondo.

El municipio de Hecelchakán no cuenta información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes.

El municipio de Hecelchakán no tiene ningún instrumento con el que se pueda medir el grado de satisfacción del área de la población atendida.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Tomándose en cuenta los hallazgos, la valoración de consistencia y resultados final que obtiene el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del municipio de Hecelchakán, es de 8 de un total de 120 puntos posibles, lo que representa un 6.66%. Por lo que, se recomienda generar un documento de los Aspectos Susceptible de Mejora "ASM" con base en esta evaluación. Además





DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INNOVACIÓN
Y MEJORA REGULATORIA

de efectuar un Plan de Trabajo para atender las recomendaciones de los ASM sugeridas en dicho documento.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal, la cual dé seguimiento y evaluación sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Fondo.

2: Crear un mecanismo sistematizado para el control de beneficiarios del Fondo.

3: Realizar de manera precisa en tiempo y forma un Programa Operativo Anual donde se establezca de manera clara, el gasto del Fondo.

4: Realizar un documento donde se puedan medir los resultados del desempeño del Fondo

5: Establecer un mecanismo de selección para los beneficiarios del Fondo, cumpliendo con la normatividad establecida

6: Implementar un documento con el que se pueda medir el grado de satisfacción del área de la población atendida.

7: Establecer, a través de un manual o un diagrama de flujo que funcione institucionalmente, para la selección de los beneficiarios del Fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Gustavo Candelario Haaz Chan

4.2 Cargo: Representante legal

4.3 Institución a la que pertenece: Conseillers Contadores, S.C.

4.4 Principales colaboradores: Víctor Vertin Chi Arjona

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: hacg_83@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 9811321787

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas: FORTAMUN

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. Municipio Hecelchakán

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo _x_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal _x_ Estatal ___ Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):





DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INNOVACIÓN
Y MEJORA REGULATORIA

Dirección de Planeación, Innovación y Mejora Regulatoria	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: José Gabriel Euan Cetz , Correo Electrónico: planeación_hkan15@hotmail.com , Teléfono: 9961057448	Unidad administrativa: Dirección de Planeación, Innovación y Mejora Regulatoria

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_x__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación, Innovación y Mejora Regulatoria
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 75,000.00 IVA Incluido
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.hecelchakan.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.hecelchakan.gob.mx

